

Montevideo, 26 de julio de 2013

**Asunto: Informe sobre Rendición de Cuentas y Balance  
de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2012**

El presente informe se elaboró sobre la base de:

- 1) La Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2012, realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas - Contaduría General de la Nación;
- 2) Información recopilada de la página web del Banco Central en referencia al Producto Interno Bruto; y
- 3) Datos extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Se procesó la información sobre la participación del Poder Judicial y demás organismos del Presupuesto Nacional en el presupuesto del Gobierno Central, así como los porcentajes de utilización de los créditos asignados.

Contiene anexos con información sobre la evolución de la participación del Poder Judicial en el presupuesto del Gobierno Central, la composición de la asignación presupuestal anual en sus diferentes conceptos y los porcentajes de utilización.

Asimismo, se adjunta un cuadro que refleja la ejecución presupuestal del ejercicio 2012 según datos del SIIF al 16.07.2013.

Los criterios de registración del Presupuesto del Gobierno Central utilizados para el año 2012, según la información que resulta de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, fueron:

- a) RECURSOS: se aplica el *criterio de lo percibido*, por lo tanto se incluyen aquellos fondos efectivamente depositados en cuentas del Tesoro Nacional o ingresados en los organismos y oficinas hasta el cierre del ejercicio.
- b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN: se emplea el *criterio de lo devengado*, por lo que se registran luego que la obligación (liquidación del gasto) es intervenida por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, una vez recibido el bien o prestado el servicio.

Para la confección del informe se excluyen las donaciones debido a que son ingresos que no significan recursos presupuestales.

## I. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2012

De acuerdo al Estado de Asignaciones Presupuestarias de Gastos de Funcionamiento Consolidado y al de Inversiones Consolidadas de CGN (Cuadro 16 – *Estado de Asignaciones Presupuestarias de Gastos de Funcionamiento Consolidado*; y Cuadro 17 - *Estado de Asignaciones Presupuestarias e Inversiones Consolidado* del Balance de Ejecución Presupuestal), durante el ejercicio 2012, el Poder Judicial recibió como asignación definitiva, un presupuesto total de \$3.430.835.000. Esta cifra concuerda con el monto del crédito vigente de fecha 16.07.2013, por toda fuente de financiación excepto donaciones, que arroja el SIIF como cierre definitivo del ejercicio 2012.

Analizando comparativamente esta cifra con el total que se distribuyó en el Gobierno Central, es posible afirmar que **este organismo captó el 1,27% de las asignaciones presupuestales**. Esto indica que la participación del Poder Judicial ha sufrido vaivenes, ya que en el año 2011 se recibió un 1,29% y el año anterior se repitió la participación de 1,27%. Lo mismo sucede en años anteriores, donde se observan pequeñas fluctuaciones desde el año 2004, alcanzando un máximo en el año 2005 de 1,35%.

En cuanto a la **participación del Poder Judicial medido en términos del Producto Interno Bruto**, es posible sostener que se mantuvo el mismo porcentaje respecto al ejercicio 2011, en el que **se logró un 0,34%**. De acuerdo a lo que refleja el cuadro de Asignación Presupuestal en el Anexo I, el nivel de participación ha venido oscilando en este porcentaje desde el año 1990 a la fecha.

En cuanto a la **estructura de la asignación presupuestal**, como se puede apreciar en el Anexo II, durante el año 2012, un **84,57% del total correspondió a Sueldos y Cargas Sociales**, mientras que **Gastos de Funcionamiento concentraron un 10,76% e Inversiones un 4,67% del total del presupuesto**. Con respecto al año 2011, se observa que, a pesar de que no hubo grandes cambios en la composición de la asignación, el grupo de Sueldos y Cargas Sociales ganó importancia respecto a lo que se destinaba a Inversiones. Este Departamento pudo constatar que durante el período 1991 y el 2012, el presupuesto de Sueldos pasó de ser el 75,12% al 84,57%, los gastos de un 20,15% a un 10,76% y las inversiones del 4,73% al 4,67% respectivamente.

## **II. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PODER JUDICIAL DURANTE EL EJERCICIO 2012**

### **II.1) *Ejecución del crédito***

Para analizar este punto, se utilizó el Estado de Resultados Consolidado (Cuadro 4 – *Gastos de Funcionamiento e Inversiones Consolidado*) que contiene la totalidad de los gastos de funcionamiento e inversiones realizados durante el Ejercicio 2012 con créditos presupuestales.

Se puede apreciar que el **presupuesto ejecutado por el Poder Judicial representó el 1,32% del total** que se ejecutó por el mismo concepto para el Gobierno Central.

Según las cifras que refleja el Balance de Ejecución Presupuestal de la Contaduría General de la Nación, los **Gastos de Funcionamiento ejecutados** por el Poder Judicial, financiados con Rentas Generales y Fondos con Afectación Especial **en el año 2012 ascendieron a \$3.206.251.000** (incluyendo costo de personal, suministros y otros gastos) y **\$158.255.000 a Inversiones**. Estas cifras sumadas significan un **98,07% del crédito presupuestal total recibido** en todo el ejercicio 2012.

En cuanto a los porcentajes de utilización del crédito asignado al interior de cada grupo de gastos y su evolución, es necesario hacer referencia a la información que se visualiza en el cuadro y el gráfico del Anexo III.

De acuerdo a lo que refleja el Balance de Ejecución Presupuestal para el año 2012, si se toman como referencia otros incisos del Art. 220<sup>1</sup> de la Constitución de la República, el Poder Judicial ocupa el segundo lugar en cuanto a nivel de utilización de presupuesto asignado por detrás de ASSE<sup>2</sup>, siendo que está en la quinta posición en lo que respecta a asignación de crédito.

## **II.2) Economías**

Con respecto al excedente que surge luego del saldo globalmente ejecutado, se puede afirmar que el **monto total por concepto de economías al 31.12.2012 fue de \$66.328.545**, lo que representó un 1,93% del crédito vigente asignado al Inciso.

---

<sup>1</sup> Además del Poder Judicial se incluyen: Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Administración de Servicios de Salud del Estado.

<sup>2</sup> Administración de Servicios de Salud del Estado.

En el cuadro que sigue se muestran los conceptos que componen las economías del ejercicio 2012.

*Cifras a valores 2012*

CONCEPTO	MONTO EN \$
<b>FINANCIACIÓN RENTAS GENERALES</b>	
RETRIBUCIONES PERSONALES	10.579.538
AGUINALDO	6.924.180
CARGAS SOCIALES	30.699.734
BENEFICIOS SOCIALES	2.292.968
PARTIDAS GLOBALES DE RETRIBUCIONES	2
PARTIDAS ACADÉMICAS	393.974
CARGOS POLÍTICOS Y DE PARTICULAR CONFIANZA	1.861.005
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.029.056
SUMINISTROS OFICIALES	1.185.666
INVERSIONES	2.101.078
<b>SUBTOTAL RENTAS GENERALES</b>	<b>58.067.201</b>
<b>FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>	
RETRIBUCIONES PERSONALES	3.149.142
AGUINALDO	1.571.841
CARGAS SOCIALES	2.315.851
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.224.510
<b>SUBTOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>	<b>8.261.344</b>
<b>TOTAL DE ECONOMÍAS</b>	<b>66.328.545</b>

Es todo cuanto corresponde informar.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL AÑO 2012***Cifras en pesos uruguayos a Valores Corrientes*

<b>RENTAS GENERALES</b>	<b>CRÉDITO VIGENTE AL 16/07/2013</b>	<b>AFECTADO AL 16/07/2013</b>	<b>SALDOS AL 16/07/2013</b>
<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>			
Rebribuciones Personales	1.867.276.322	1.856.696.784	10.579.538
Aguinaldos	164.351.055	157.426.875	6.924.180
Cargas Sociales	553.057.507	522.357.773	30.699.734
Beneficios Sociales	280.270.021	277.977.053	2.292.968
Partidas globales	2	0	2
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<b>2.864.954.907</b>	<b>2.814.458.485</b>	<b>50.496.422</b>
<b><u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u></b>			
Partidas académicas	47.703.673	47.309.699	393.974
Cargos Políticos y de Particular Confianza	3.231.141	1.370.136	1.861.005
Otros gastos de funcionamiento	162.148.084	160.119.028	2.029.056
Suministros Oficiales	75.022.080	73.836.414	1.185.666
Arrendamientos	76.908.609	76.908.609	0
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<b>365.013.587</b>	<b>359.543.886</b>	<b>5.469.701</b>
<b><u>INVERSIONES</u></b>			
Rentas Generales	160.355.758	158.254.680	2.101.078
<u>Sub Total Inversiones</u>	<b>160.355.758</b>	<b>158.254.680</b>	<b>2.101.078</b>
<b>SUB TOTAL RENTAS GENERALES</b>	<b>3.390.324.252</b>	<b>3.332.257.051</b>	<b>58.067.201</b>
<b><u>FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</u></b>			
<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>			
Retribuciones (Tasa Judicial)	25.703.889	22.554.747	3.149.142
Aguinaldos	3.496.158	1.924.317	1.571.841
Cargas Sociales	7.333.703	5.017.852	2.315.851
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<b>36.533.750</b>	<b>29.496.916</b>	<b>7.036.834</b>
<b><u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u></b>			
Otros gastos de funcionamiento	3.976.385	2.751.875	1.224.510
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<b>3.976.385</b>	<b>2.751.875</b>	<b>1.224.510</b>
<b>SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>	<b>40.510.135</b>	<b>32.248.791</b>	<b>8.261.344</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.430.834.387</b>	<b>3.364.505.842</b>	<b>66.328.545</b>

Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 16/07/2013

**ANEXO I**

***Evolución de la Participación del Poder Judicial en el  
Presupuesto del Gobierno Central***

*Cifras a valores 2012*

<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL</b>				
<b>Año</b>	<b>PBI</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversiones</b>	<b>Total</b>
	(1)	(2)	(3)	(4)
1990	0,34%	1,41%	1,01%	1,33%
1991	0,33%	1,85%	0,58%	1,68%
1992	0,30%	1,54%	0,40%	1,38%
1993	0,33%	1,62%	0,57%	1,46%
1994	0,36%	1,81%	0,40%	1,61%
1995	0,33%	1,63%	0,53%	1,40%
1996	0,38%	1,66%	0,72%	1,54%
1997	0,36%	1,58%	0,56%	1,44%
1998	0,34%	1,66%	0,38%	1,47%
1999	0,32%	1,55%	0,27%	1,48%
2000	0,33%	1,46%	0,26%	1,44%
2001	0,38%	1,44%	0,54%	1,49%
2002	0,39%	1,18%	0,77%	1,15%
2003	0,32%	1,15%	0,47%	1,11%
2004	0,32%	1,35%	0,39%	1,26%
2005	0,32%	1,42%	0,65%	1,35%
2006	0,33%	1,23%	0,87%	1,20%
2007	0,33%	1,25%	1,01%	1,22%
2008	0,31%	1,32%	0,72%	1,24%
2009	0,35%	1,35%	0,88%	1,30%
2010	0,33%	1,33%	0,71%	1,27%
2011	0,34%	1,35%	0,73%	1,29%
<b>2012</b>	<b>0,34%</b>	<b>1,32%</b>	<b>0,72%</b>	<b>1,27%</b>

**Notas:**

- 1) Esta columna representa la asignación anual del Poder Judicial como porcentaje del PBI.
- 2) Esta columna muestra la asignación anual del Poder Judicial para gastos de funcionamiento respecto a la asignación anual del Gobierno Central.
- 3) Idem 2) para Inversiones.
- 4) Representa la asignación anual del Poder Judicial como porcentaje del presupuesto anual del Gobierno Central.

**Fuentes:**

*Datos obtenidos de la página web del BCU.*

*Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2012 del SIIF y Balance de Ejecución Presupuestal.*



**ANEXO II**  
**Composición de la Asignación Presupuestal anual del**  
**Poder Judicial en sus diferentes conceptos**

Cifras a valores 2012

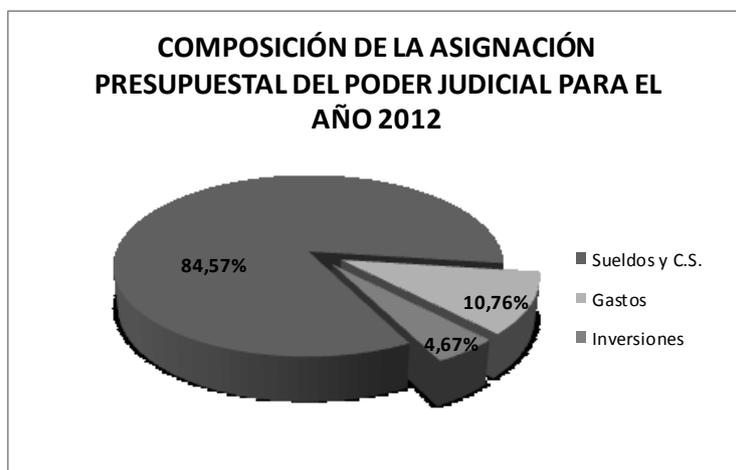
<b>COMPOSICIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL</b>				
<b>AÑO</b>	<b>Sueldos y C.S.</b>	<b>Gastos</b>	<b>Inversiones</b>	<b>Total</b>
1990	67,65%	16,08%	16,27%	100%
1991	75,12%	20,15%	4,73%	100%
1992	77,95%	17,98%	4,07%	100%
1993	78,66%	15,46%	5,88%	100%
1994	81,23%	15,11%	3,66%	100%
1995	81,54%	14,55%	3,90%	100%
1996	80,30%	14,00%	5,70%	100%
1997	80,58%	13,94%	5,48%	100%
1998	80,35%	15,89%	3,74%	100%
1999	81,42%	15,90%	2,68%	100%
2000	80,87%	16,55%	2,58%	100%
2001	77,19%	18,50%	4,31%	100%
2002	77,08%	17,92%	5,00%	100%
2003	78,54%	17,79%	3,67%	100%
2004	80,65%	16,54%	2,81%	100%
2005	92,30%	15,22%	2,48%	100%
2006	79,93%	13,37%	6,70%	100%
2007	78,76%	12,82%	8,42%	100%
2008	80,75%	12,29%	6,96%	100%
2009	81,28%	11,67%	7,05%	100%
2010	82,84%	11,64%	5,52%	100%
2011	83,94%	10,87%	5,19%	100%
<b>2012</b>	<b>84,57%</b>	<b>10,76%</b>	<b>4,67%</b>	<b>100%</b>

**Notas:**

- 1) A partir del año 2000 se incluyen en el SIIF los créditos por Fondos Propios.
- 2) En la asignación no se considera el crédito por concepto de Timbre Palacio de Justicia ni el Impuesto Judicial para que las cifras sean comparables con los ejercicios anteriores (derogados definitivamente en el ejercicio 2007 Ley 18.046).

**Fuentes:**

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2012 del SIIF y Balance de Ejecución Presupuestal.



**ANEXO III**

***Evolución en los Porcentajes de Utilización - Presupuesto del Poder Judicial***

*Cifras a valores 2012*

PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN					
Año	PBI	Sueldos y C.S.	Gastos	Inversiones	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1990	0,29%	95,78%	86,75%	47,90%	86,50%
1991	0,29%	89,98%	84,02%	84,40%	88,50%
1992	0,27%	90,94%	89,22%	91,50%	90,70%
1993	0,31%	92,26%	88,70%	90,50%	91,06%
1994	0,32%	89,00%	92,03%	54,37%	88,10%
1995	0,30%	87,41%	91,6%	98,55%	91,06%
1996	0,34%	90,30%	87,44%	86,25%	91,04%
1997	0,35%	97,14%	96,80%	84,44%	96,40%
1998	0,33%	97,63%	96,58%	94,24%	97,12%
1999	0,32%	99,48%	96,67%	99,86%	99,04%
2000	0,32%	99,26%	97,69%	99,09%	99,01%
2001	0,37%	99,01%	94,73%	73,36%	97,07%
2002	0,37%	99,12%	96,87%	66,42%	97,10%
2003	0,30%	99,36%	90,38%	63,54%	96,30%
2004	0,31%	96,92%	90,50%	77,93%	95,40%
2005	0,31%	99,16%	93,15%	69,72%	97,42%
2006	0,32%	98,82%	99,89%	75,54%	96,97%
2007	0,32%	98,90%	99,00%	79,30%	97,20%
2008	0,30%	98,38%	99,15%	70,78%	95,30%
2009	0,35%	98,55%	98,44%	80,03%	97,40%
2010	0,32%	99,36%	98,65%	65,60%	97,42%
2011	0,34%	98,13%	99,24%	89,20%	97,79%
2012	<b>0,34%</b>	<b>98,02%</b>	<b>98,19%</b>	<b>98,69%</b>	<b>98,07%</b>

**Notas:**

- (1) Esta columna representa la ejecución anual del Poder Judicial como porcentaje del PBI.
- (2) Muestra el Porcentaje de Utilización de Sueldos y Cargas Sociales anuales asignados al Poder Judicial.
- (3) Muestra el Porcentaje de Utilización en Gastos del presupuesto anual asignado al Poder Judicial.
- (4) Muestra el Porcentaje de Utilización del presupuesto anual asignado al Poder Judicial para Inversiones.
- (5) Representa la Utilización anual del Presupuesto total asignado al Poder Judicial.

**Fuentes:**

Datos obtenidos de la página web del BCU.

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2012 del SIIIF y Balance de Ejecución Presupuestal.

